

## ACTA N° 41

### ORGANICA DE LA CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA

#### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA EL 30/06/2021

-----Desde la sede de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, sito en calle Av. San Martín N° 306, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los treinta días del mes de junio del año 2.021, siendo las veinte horas (20:00 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, artículo 34°, inciso b), la Licenciada en Nutrición Valeria Analia ORTIZ, en calidad de Presidenta de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, da inicio a la reunión utilizando la plataforma tecnológica de comunicación Zoom, ante la presencia de la Escribana Melanie LIRIO CONTE, quien procedió a la acreditación de los asistentes conectados: treinta y cuatro (34) Delegados a saber: **Ingenieros:** Luis Mario GALLEGOS; **Arquitectos:** Ricardo Héctor DEBALLI, Iñigo Sebastián INSAUSTI, Leandro Daniel, GOMEZ LUNA; **Técnicos y Maestros Mayores de Obra:** Silvio Adrián HAAG, Denisa Alejandra MAYO, **Escribanos:** sin delegados presentes; **Contadores:** Oscar Alfredo VILLA, Oscar Daniel ALPA, Miguel Ángel GETTE, Daniel Omar MARTIN y Jorge Alberto MARCHISIO; **Odontólogos:** Norberto Luis ACEVEDO; **Bioquímicos:** Marco Abel SEIA, Analia Nelda BURRIEZA, Diego Pablo Mauricio ORTIZ; **Farmacéuticos:** Miguel Ángel OSIO, Jose Antonio VAZQUEZ, Marcelo FERNANDEZ COBO; **Veterinarios:** Pablo Esteban SCHWINDT, Carlos Daniel DUBIE; **Agrimensores:** sin delegados presentes; **Ingenieros Agrónomos:** Nicolás Ignacio RE (ingresado a partir del tratamiento del 5° punto del orden del día); **Martilleros:** Pablo Germán STAUNDINGER, German Eduardo KONRAD GITLEIN, Nilda Ester ARRESE, Mauro Iván HAAG, Verónica Adriana MISKOFF; **Kinesiólogos:** María Mercedes LO GIUDICE; **Psicólogos:** Elena GIACOMINO, Ignacio Javier PANADEIRO, Melina SIMPSON, Daniela Maite GIGANTI (delegada alterna); **Licenciados en Nutrición:** María Mercedes AYZAGUER, Natalia del BLANCO, Carola Alejandra CHAVES; **Jubilados:** Elena Isabel GIL GATICA y la asistencia del Síndico Contador Mario Aníbal CAPPELLO;

los Directores: Licenciada en Nutrición Valeria Analía ORTIZ (Presidente), Ingeniero Agrónomo Fabián Eduardo FIGUEIRO (Vicepresidente), Odontólogo Luis Alberto ANTONELLI (Secretario), Contador Público Nacional Hugo Daniel GACCIO (Tesorero), Maestro Mayor de Obras Víctor Hugo HERRERA (Prosecretario), Jubilado Ricardo Mario BASTERRA (Protesorero), Ingeniero Eduardo Omar ANDREOLI (Vocal), Psicólogo Edgardo Gabriel COGHLAN TROYA (Vocal), Farmacéutico Alejandro Javier FERRERO (Vocal), Veterinario Bernardo Javier LARTIRIGOYEN (Vocal), Arquitecta Maria Concepción ROLLAN (Directora Alternativa); Gerente Contador Público Nacional Pablo Julián CHAVES y asesores Contador Público Nacional Raúl Juan MIRETTI y Abogada Jimena Soledad ALZAMORA. Afiliados presentes: Veterinario Gastón EULA, Veterinaria Estrella Lujan CARIZZA, dándose por comenzada la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados.

Indica que el orden del día ha sido fijado y la convocatoria a Asamblea realizada de conformidad con lo prescripto por las Disposiciones 04/2020 y 07/2020 de la Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa, habiendo sido comunicada a esta autoridad de aplicación de acuerdo con lo establecido en nuestra ley mediante nota de fecha 09 de junio 2021 recibiendo el Expediente el N° 1319/2021. Cada delegado fue notificado por correo postal y electrónico con la antelación necesaria.

Seguidamente informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24, inciso i) de la Ley 1232 son funciones del Presidente del Directorio citar a las asambleas y presidirlas, salvo que designen otro afiliado con derecho a voto. Realizada esta aclaración, pone a consideración de la asamblea su designación para presidir, y sin que nadie se oponga queda aprobado.

A continuación, consulta a los Delegados si es necesario dar lectura a la convocatoria, o como la misma fue suficientemente comunicada comienza con el tratamiento del sus puntos. Sin que nadie lo requiera inicia con el desarrollo del temario.

- 1) **Consideración y ratificación de la celebración de la asamblea a distancia (Disposición 7-20 de la D.G.S.P.J. y R.P.C.):** la Presidenta informa que es requisito ponerlo a consideración, sin que surjan observaciones es aprobado por

unanimidad. Seguidamente pone en conocimiento de la Asamblea que la Escribana Melanie Lirio Conte, quien ha realizado el proceso de acreditación de cada uno de los asistentes conectados se encontrará presente durante todo el acto Asambleario con el fin constatar la posibilidad de participación de todos los delegados y demás presentes a través de sus opiniones y votos, como así también el normal desarrollo de este.

- 2) **Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2020:** Presidencia consulta a la Asamblea si quiere se proceda a dar lectura a los informes del presente punto. Se mociona que como los mismos fueron enviados y puestos a disposición de los Señores Delegados con la suficiente antelación se den por leídos. Seguidamente la Presidenta les dice a los Señores Delegados que se encuentra a disposición para atender cualquier consulta o ampliar algún punto de los contenidos en los mencionados informes. Ofrece también la posibilidad de que le soliciten al Gerente Contador Pablo Julián Chaves y al Asesor Contador Raúl Juan Miretti toda la información y explicaciones que consideren pertinentes. Dado un tiempo para el análisis, sin que surjan observaciones y consultas, se someten a votación recibiendo su aprobación por unanimidad.
  
- 3) **Considerar y eventualmente aprobar un cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores:** Presidencia informa que, de acuerdo a lo exigido por la Ley, el Directorio elaboró el presente presupuesto que hoy se está poniendo a consideración de los Señores Asambleístas. Se explica que el mismo fue confeccionado teniendo en cuenta una estimación para el próximo ejercicio (el corriente año 2021) de los recursos provenientes de aportes, gastos previsionales y gastos operativos con los que se va a desenvolver el funcionamiento de la institución. El mismo ha sido remitido con antelación formando parte de la documentación que hoy se está considerando. Se mantiene abierto por un tiempo el periodo para las consultas, y sin que nadie haga uso de la palabra, Presidencia lo pone a consideración, sujeto a votación se lo aprueba por unanimidad.

- 4) **Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio “ad-referéndum” de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso:** la Presidenta indica a los presentes que el punto del orden del día es de forma y que el Directorio durante este año no emitió resoluciones y/o reglamentaciones para su consideración por lo que se da por concluido.
- 5) **Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal sentido al Directorio:** la Presidenta hace saber que como dice el punto, desde el Directorio solicitamos a los Señores Delegados sus opiniones o pautas para quienes tenemos la responsabilidad de integrarlo. Indica que es un espacio para proponer alguna nueva temática de trabajo para los próximos meses o bien se continúe con las actividades que se vienen desarrollando. La dinámica diaria y el contexto de alguna manera nos han condicionado, no obstante, fue intención del Directorio generar canales de comunicación con cada profesión representada para saber de su problemática, asimismo poder brindar las explicaciones que requieran de la administración de nuestra Caja. Solicita la palabra el Delegado Veterinario Pablo Esteban Schwindt solicitando que en la medida de las posibilidades del Directorio se siga trabajando en el proyecto de la obra social. Entiende que es un tema de suma importancia y sobre todo para los jubilados. Seguidamente pide la palabra el Delegado Bioquímico Diego Pablo Mauricio Ortiz, en primer lugar apoyando lo solicitado por el Delegado Veterinario, y en segundo lugar, que desde su colegio consideran muy importante retomar y avanzar sobre el proyecto de ley que nos permitirá a los profesionales contar con la contribución de la comunidad vinculada, es una demanda al respecto. La Presidenta explica a los presentes que respecto de proyecto de la obra social, en particular Sempre, se ha venido trabajando, no obstante la situación de la pandemia ha frenado los avances y aclara que además en el mismo intervienen otras instituciones que están con el mismo deseo e interés. En lo referido a la comunidad vinculada, ya se dieron todos los avances internos en cuanto al diseño del proyecto de la ley, faltaría ahora encontrar el momento político

para poder avanzar. Consulta si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Dado que nadie la solicita, la Presidenta expresa que en el Directorio hay varios temas, todos importantes y que requieren tiempo de análisis. Para poder cumplir en avanzar se ha formalizado el trabajo en comisiones que de alguna manera permitan dividir su evaluación, tratamiento y focalización. Indica que actualmente están constituidas comisiones que atienden las cuestiones de los jubilados, agenda mayor, jóvenes y su problemática, otra de ideas para la mejora previsional y otra para definir el destino de la inversión en el loteo del Barrio Las Artes. En tal sentido, el ánimo de las comisiones es generar un ámbito de participación de manera de que los interesados se acerquen para integrarse, por lo que aprovecha e invita a los Delegados que así lo deseen se sumen. Si bien es el Directorio quien va definiendo los temas, es importante contar con el valioso aporte de los participantes de estas. A continuación, da por cerrado el punto, dejándose constancia de la propuesta de los Delegados y considerándose una ratificación de que se siga trabajando como se lo expresó.

6) **Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios:**

Presidencia explica que el punto de alguna manera se vincula con lo desarrollado en el punto precedente. Indica que no hay nada adicional que se haya traído a la asamblea. Hace un breve resumen de todos los beneficios que se vienen otorgando, amplia que se está en la búsqueda y reactivación de convenios con comercios. Sin otras opiniones los Delegados dan por concluido el punto y se solicita se prosiga con el orden del día.

7) **Establecer el valor del módulo profesional para el periodo 09-2021 a 08-2022:**

Antes de dar inicio, la Presidenta propone su tratamiento en forma conjunta de éste con el punto siguiente que textualmente dice, **8) Establecer el importe del haber del complemento previsional previsto en el artículo 53º, inciso a) punto 4), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21º del Reglamento aprobado por Asamblea Extraordinaria de Delegados del 09 de mayo de 2014 para el periodo 09-2021 a 08-2.022,** todo ello teniendo en cuenta que están estrechamente relacionados y con puntos de coincidencia en su análisis. Dada la palabra al asesor Contador Raúl Juan Miretti y al gerente Contador Pablo Julián Chaves, se inicia la

introducción expresando que la política sobre el valor del módulo es una decisión trascendente, ya que esta impacta sobre el valor de los beneficios, obviamente sobre el valor de los aportes y sobre todo en las reservas previsionales del sistema. Con el uso de la palabra el Asesor Contador Raúl Juan MIRETTI, expone la propuesta que los mismo elevaron al Directorio y este último aprobó para que sea presentado a los señores Delegados sobre el sistema principal y el fondo complementario en lo que refiere al valor del módulo y del complemento respectivamente. Inician el desarrollo de la fundamentación para proponer el “Valor del módulo profesional para el periodo que estaría comprendido entre el 09-2021 a 08-2.022 acompañados de una presentación. El asesor expone la importancia que el valor de éste representa en el sistema de la Caja ya que de él dependen los beneficios que reciben nuestros jubilados. El actual contexto de inflación que atraviesa nuestro país nos obliga a ponerlo en revisión, en definitiva ¿cuánto tenemos que ajustarlo?. Es sin duda, la pérdida del valor de la moneda, lo que nos obliga a plantearnos como mantener a través del tiempo el poder adquisitivo de nuestros beneficios, que como se dijo, están ligados al valor del módulo. A través de un cuadro ilustrado, se detiene y deja bien aclarado el siguiente concepto, establecer el valor del módulo adquiere un efecto de fuerte impacto en la evolución de la Caja debido a que su variación afecta las reservas. En el esquema financiero de la Caja, la variación del valor del módulo genera una variación monetaria similar en las erogaciones previsionales de los actuales pasivos y en las pasividades de los actuales y futuros activos. También se genera un aumento en el mismo sentido en la recaudación de los aportes de los actuales y futuros activos. De esta manera demuestra que hay una relación directa entre la rentabilidad de los fondos acumulados y la evolución de su valor, que la podríamos definir como la inflación del sistema (ajuste del valor módulo), cualquier desequilibrio importante en la evolución de estas dos variables puede generar un pasivo previsional no financiado. Seguidamente y acompañado de un gráfico, muestra la evolución de la variable inflación medida a través del “Índice de Precios Internos al por Mayor” comúnmente denominado por sus siglas IPIM, a la que hizo referencia cuando inició la presentación y la evolución del valor del módulo desde el año 2000 a la fecha. Explica que el sistema financiero de la Caja está estructurado con una rentabilidad implícita de un 4 % anual. Este estándar financiero debe

entenderse que es un rendimiento en términos reales (sobre la inflación). Finalizada la aclaración, explica que analizadas las rentabilidades obtenidas en los periodos 2018, 2019 y 2020, apalancadas en cierta medida por el proceso devaluatorio, nos presentan la oportunidad y condición de hacer esta propuesta que busca recuperar su valor en cuanto quedó retrasado en su comparación con la inflación (IPIM). En el gráfico muestra y expone esta situación de los desvíos respecto de la variación de módulo y de la variable de inflación. Como primera conclusión advierte en otro cuadro numérico, el aumento del valor del módulo y como quedó retrasado para el periodo 2018 en un 20,41 %; en el periodo 2019 aumentó y llegó a un 33,09 % y como a través de lo resuelto en la última asamblea próxima pasada se recuperó parte de esa desviación llevándola a un desvío en defecto del 12,33 %. También en la misma se estableció su valor para los meses de enero – agosto 2021 siendo para este periodo el incremento resuelto del 36,36 %.

Continuando con su exposición, en el cuadro siguiente expone la propuesta presentando los valores desde septiembre 2021 hasta febrero 2022, es decir cerrar el año 2021 y establecer valor para los dos primeros meses del próximo. Por otro lado, solicitar la autorización a esta Asamblea para que el Directorio establezca su valor ad-referéndum de esta del periodo de marzo-2022 hasta agosto-2022. Indica que la evidente incertidumbre es la que nos impide ampliar la propuesta completa para un año como generalmente se viene realizando. Sigue explicando que con este esquema el incremento para todo el año 2021 sería de un 54,55 %. En su análisis detalla que si se considera la información disponible originada en algunas consultoras económicas y la estadística que elabora y publica el Banco Central de la República Argentina del “Relevamiento de Expectativas de Mercado” proyecta un índice de inflación (IPIM) para este año de un 47,3 % por lo que de cumplirse, afirma, volveríamos a recuperar otra parte de lo perdido y llevar la desviación a sólo un 7,06 %. Por los meses de enero y febrero 2022 estimar aproximadamente entre un 3 y 4 % para cada uno de ellos de manera de acompañar los pronósticos para este año también obtenidos de la misma fuente. Estos son los parámetros con los que se elabora la propuesta para recuperar el desfase producido por la escapada inflacionaria del 2018 y 2019. Sobre el mismo mecanismo se propone la actualización del valor del complemento previsional para lo que resta del año 2021.

Abierto el debate se pone a consideración. La Presidenta procede a la lectura de las consultas recibidas por el sistema de mensajería de la aplicación. Indica que el Director Veterinario Bernardo Javier Lartirigoyen consulta como es la composición de la cartera de inversiones en pesos y dólares. Se le responde que en la memoria se explicitó en detalle, no obstante el dato es que hay aproximadamente un 27,82 % invertido en pesos y un 72,18 % en dólares, ampliándose con mayor información referida a toda la cartera de activos administrados por la Caja. Seguidamente pide la palabra el Delegado Farmacéutico Miguel Ángel Osio que en primer lugar agradece y reconoce el buen desempeño del asesor en sus años de servicios en la Caja, por un lado, en segundo consulta y a su vez propone concretamente ajustar el módulo aumentándolo de manera de reducir la desviación respecto del IPIM a cero; a su vez amplía la consulta respecto de si el periodo de febrero 2022-agosto 2022 en el que la fijación del valor estaría ad-referéndum de la próxima asamblea, si directamente se lo puede facultar al Directorio a que lo haga sin necesidad de ser refrendado por esta última. En cuanto a la primera consulta, el asesor indica que la propuesta realizada es de máxima entendiendo que la misma es cautelosa a fin de no excederse respecto de los parámetros que deben ser tenidos en cuenta, por un lado, por otro que la dinámica inflacionaria que evidente seguirá en este año y el próximo, siempre resulta ser más rápida que la actualización de los ingresos de los profesionales, por ello considera que de alguna manera se trata de compatibilizar ambas cuestiones. En lo referido a lo segundo propuesto por el Delegado, la Presidenta responde que en definitiva es la ley la que determina que el valor del módulo lo debe fijar la asamblea, igualmente agradece la confianza para con el Directorio. Seguidamente la Delegada Kinesióloga Maria Mercedes Lo Giudice consulta como quedarían los beneficios con estos valores de módulo, al respecto en un cuadro se le responde con un ejemplo de los distintos valores de haberes teóricos en función de la propuesta, quedando satisfecha con la respuesta. Seguidamente pide la palabra el Delegado Contador Oscar Daniel Alpa indicando que fue anterior a lo expuesto por el Delegado Osio, sumándose a su propuesta y aceptando la respuesta que se le dio. Asimismo, ve muy satisfactorio los rendimientos obtenidos por la Caja. Seguidamente pide la palabra el Delegado Bioquímico Diego Pablo Mauricio Ortiz consulta si se ha pensado de la Caja en invertir en criptomonedas. Se le responde



que es un activo que desde el punto de vista legal genera cierta incertidumbre y por otro la alta volatilidad. El Delegado agradece la respuesta y comparte lo respondido por el asesor. Seguidamente, la Delegada Licenciada en Nutrición Maria Mercedes Ayzaguer, expresa que considerando que ya se acerca el momento de la votación del punto, desde su Colegio y teniendo en cuenta el ingreso medio de sus profesionales quieren presentar una propuesta alternativa de ajuste. Concretamente la expone indicando que el valor del módulo se ajuste desde septiembre-2021 hasta agosto-2022 en un 35 % como máximo y en forma gradual. Esto último fue ratificado por la colega, Licenciada en Nutrición Carola Alejandra Chaves. Seguidamente pide y es otorgada la palabra al delegado Farmacéutico Miguel Ángel Osio, quien expresa que viéndose sorprendido por la propuesta, considera que la amplia fundamentación técnica dada por el Asesor Miretti es lo suficientemente consistente, por lo cual mociona y pide que se la apruebe tal como fue planteada. Por otro lado, amplía el concepto indicando que la misma lo que hace es resguarda el poder adquisitivo de nuestros futuros beneficios, es acorde con lo que pretendemos ya que muchas veces vemos como los afiliados cuestionan el valor de los beneficios, por ello considera que es necesario aplicar estos criterios que fueron expuestos de pensar en el futuro. La Delegada Licenciada en Nutrición Carola Alejandra Chaves, replica en cuanto a que el fundamento de la profesión es que ellos no podrían afrontar este aumento desde el punto de vista de sus economías personales, fundamentalmente por la pérdida de trabajo ocasionada por la pandemia. Seguidamente es dada la palabra al Delegado Contador Oscar Alfredo Villa quien adhiere a la propuesta del Delegado Osio, y quiere dejar planteado que cuando se habla del valor del módulo en realidad se está hablando de cuánto van a cobrar los jubilados hoy, el no aumento significa un perjuicio para este sector y no solo pensarlo desde el lado de los aportes. El Delegado Contador Oscar Daniel Alpa, amplía lo expresado por su antecesor en la palabra indicando que aumentar por debajo de la inflación en realidad significa que se están bajando las jubilaciones ya que se les hace perder poder adquisitivo, por lo que adhiere a la moción del Delegado Osio. Finalmente, el Delegado Daniel Omar Martín plantea si hay alguna otra alternativa intermedia a fin de compatibilizar intereses. Al respecto se le responde que no, en cuanto a que como se vio se está perdiendo respecto de la inflación, por ello al menos hay que aumentar de acuerdo a

lo que se explicitó ampliamente. A continuación hace uso de la palabra el Delegado Veterinario Pablo Esteban Schwindt y expresa que en su opinión respecto de las mociones son todas válidas y se respetan, en lo referido a las cuestiones esgrimidas sobre los efectos de la pandemia explica que afecto no solo a la profesión de nutricionistas sino al conjunto de las profesiones que integran la Caja, pero que por otro lado es muy válido el planteo que tiene que ver como se afecta a los jubilados sino se procediera con el aumento, es evidente que va a representar un esfuerzo al momento de realizar los aportes, no obstante ello apoya concretamente lo resuelto por el Directorio. Asimismo amplía y plantea que dejar esto para más adelante significa que en el futuro será más difícil aún hacer las correcciones. Antes de cerrar el debate pide la palabra el Delegado Farmacéutico Marcelo Fernández Cobo, que sin querer interpretar lo que está proponiendo el Colegio de Nutricionistas, la propuesta del Directorio es razonable, por lo que adhiere a la moción de su colega Delegado Osio y que atento a lo avanzado del debate se cierre y se proceda a la votación. Sin más Delegados que pidan la palabra, la Presidenta hace lugar al cierre del debate poniendo a consideración las dos propuestas. Abierta la votación queda aprobada la propuesta del Directorio por amplia mayoría, treinta votos a favor, contando la propuesta efectuada por la profesión de Nutricionistas con cuatro votos a saber: tres por las representantes de ésta profesión (María Mercedes Ayzaguer, Natalia del Blanco, Carola Alejandra Chaves) y uno de la profesión Psicólogos (Ignacio Javier Panadeiro). A los fines de que la misma quede explicitada se transcribe lo que fuera aprobado por amplia mayoría en relación con los siguientes valores del módulo: 09-2021: \$ 310,00; 10-2021: \$ 320,00; 11-2021: \$ 330,00; 12-2021: \$ 340,00; 01-2022: \$ 350,00; 02-2022: \$ 360,00; y la propuesta para los siguientes periodos: 03-2022 hasta 08-2022 lo determina el directo ad-referéndum de la asamblea.

- 8) **Establecer el importe del haber del complemento previsional previsto en el artículo 53º, inciso a) punto 4), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21º del reglamento aprobado por Asamblea Extraordinaria de Delegados del 09 de mayo de 2014 para el periodo 09-2017 a 08-2018:** la Presidenta indica que el punto fue extensamente desarrollado, analizado y aprobado en forma conjunta con el

valor del módulo. No obstante, el resumen de la propuesta del valor del complemento que determinará el aporte es el que se detalla a continuación: 09-2021: \$ 17.050,00; 10-2021: \$ 17.600,00; 11-2021: \$ 18.150,00; 12-2021: \$ 18.700,00; 01-2022: \$ 19.250,00; 02-2022: \$ 19.800,00; 03-2022 hasta 08-2022 lo determina el directo ad-referéndum de la asamblea. En relación con los montos informados el aporte base para el complemento es el siguiente: 09-2021: \$ 1.937,50; 10-2021: \$ 2.000,00; 11-2021: \$ 2.062,50; 12-2021: \$ 2.125,00; 01-2022: \$ 2.187,50; 02-2022: \$ 2.250,00; 03-2022 hasta 08-2022 lo determina el directo ad-referéndum de la asamblea. Sobre lo expuesto se proyecta en una diapositiva un cuadro resumiendo en cuanto quedará el aporte total a realizar por los afiliados (aporte al sistema principal, más el aporte al fondo complementario). Como ya se expresó la propuesta recibió aprobación mayoría de acuerdo al cómputo detallado en el anteúltimo párrafo del punto 7).

- 9) **Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de las listas únicas presentadas el 9 de junio de 2021:** Presidencia informa que visto las listas únicas que fueron presentadas el día 9 de junio de 2021, y cuya acta fuera rubricada por la junta electoral de la Caja de Previsión Profesional y transcrita a fojas cincuenta y nueve y sesenta del Libro “Registro de Socios N° 1” (fojas 31 a 60) rubricado por ante Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio el día 04/10/2013, solicita a la asamblea se pongan en funciones a los nuevos directores designados: Maestro Mayor de Obras Víctor Hugo HERRERA, Escribana Silvia Gabriela IGLESIAS, Odontólogo Luis Alberto ANTONELLI, Bioquímica Carolina Luciana LLULL, Agrimensor Rodrigo BAJO, Martillero Mauro Iván HAAG, Kinesiólogo Roberto Andrés BELLAGAMBA, Licenciada en Nutrición María Julia COSTA y por los Jubilados Graciela Beatriz MORALES estos nuevos directores designados por esta asamblea junto a los que se encuentran en funciones: Ingeniero Eduardo Omar ANDREOLI, Arquitecto Sergio Gabriel FOLCIA, Contador Público Nacional Hugo Daniel GACCIO, Farmacéutico Alejandro Javier FERRERO, Veterinario Bernardo Javier LARTIRIGOYEN, Ingeniero Agrónomo Fabián Eduardo FIGUEIRO y Psicólogo Edgardo Gabriel COGHLAN TROYA, conformarán el nuevo Directorio. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

No habiendo para más, el Presidente agradece la presencia y la participación de los Delegados presentes dando por finalizada la Asamblea Ordinaria de delegados, siendo las 22:03 horas.